



**Junta de
Castilla y León**

Delegación Territorial de Burgos
Dirección Provincial de Educación

66/JJFM/isg

Resolución de 13 de septiembre de 2021 de la Dirección Provincial de Educación de Burgos de adjudicación de plazas vacantes solicitadas en 2º ciclo de educación infantil, primaria, secundaria obligatoria y bachillerato, presentadas fuera del proceso ordinario de admisión (supuestos excepcionales) para el curso 2021/2022.

A tenor de lo establecido en la Resolución de 17 de diciembre de 2020, de la Dirección General de Centros, Planificación y Ordenación Educativa, por la que se concreta la gestión del proceso de admisión del alumnado en los centros docentes sostenidos con fondos públicos de la Comunidad de Castilla y León para cursar en el curso académico 2021-2022 enseñanzas de segundo ciclo de educación infantil, educación primaria, educación secundaria obligatoria, bachillerato y programas de formación para la transición a la vida adulta, y se concretan determinadas actuaciones de admisión en las escuelas infantiles.

La adjudicación de plazas vacantes figura en el anexo de esta Resolución.

El alumnado que no haya obtenido vacante y haya quedado sin plaza en la etapa educativa solicitada deberá acudir a la Dirección Provincial de Educación de Burgos para que le sea facilitada una plaza para su escolarización en los centros que dispongan de plazas vacantes.

Contra esta resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada en el plazo de un mes, tal como establecen los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, ante el Delegado Territorial de la Junta de Castilla y León en Burgos.

Burgos, a 13 de septiembre de 2021

EL DIRECTOR PROVINCIAL,

Fdo: José Antonio Antón Quirce